



RESOLUCION No. 0187-AD-80

Lima, 18 de Marzo de 1980

CONSIDERANDO:

Que la Compañía Minera de Huarón ha realizado la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) en favor del INRED para ser invertida en la compra de materiales de construcción que serán utilizados para la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Hualay, Provincia de Pasco y Departamento del mismo nombre;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la correspondiente Resolución Ministerial del Ministerio de Educación, autorizando la utilización de la donación en referencia;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe 126-OP-80 de 7 de marzo del año en curso y con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 46° del D.L. 22744 Ley Anual del Presupuesto para el ejercicio fiscal 1980;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.200,000.00) que ha realizado la Compañía Minera de Huarón en favor del INRED y para ser invertida en la compra de materiales de construcción que serán usados en la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Hualay, Provincia de Pasco del Departamento del mismo nombre.

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice al INRED la utilización de la indicada donación.

..//





RESOLUCION No. 0187-AD-80

Lima, 18 de Marzo de 1980

ARTICULO TERCERO: Expedida la Resolución Ministerial de autorización de gasto de la referida donación, extiéndase el correspondiente Certificado de Donación a la persona jurídica donante por el monto que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/80
TVM/emv
Exp. 0737

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Donación de S/.200,000.00 en favor
DEL INRED para Estadio de Huaychao,
Distrito de Huayllay, Provincia de
Pasco.

INFORME N° 107-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) La Compañía Minera de Huarón ha realizado la donación de S/.200,000.00 en favor del INRED y para ser invertida en la compra de materiales de construcción que serán utilizados para la implementación del Estadio de Huaychao, del Distrito de Huayllay, Provincia de Pasco y Departamento del mismo nombre.

La Oficina de Planificación con Informe N° 126-OP-80 de 07.03.80 y la Dirección Nacional de Deportes con Informe N° 029-D-80 de 13.03.80 dan su opinión favorable para la aprobación de la indicada donación.

- 2) Esta OAJ opina procedente aprobar la donación de S/.200,000.00 que ha realizado la Compañía Minera de Huarón en favor de este Instituto y para ser invertida en la compra de materiales de construcción y que serán utilizados para la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Huayllay, Provincia de Pasco y Departamento del mismo nombre, en aplicación de lo dispuesto por el Art.159° del D.L. 20555 y Art.46° del D.L.22744 Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1980.

Se adjunta proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial que autorice al INRED la utilización de la donación en referencia, acompañando proyecto del dispositivo legal que se solicita.

Lima, 18 de Marzo de 1980.

Atentamente,



[Signature]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0737



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 029-D-80

A : JEFATURA
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : DONACION
FECHA : LIMA, 13 DE MARZO DE 1980

Esta Dirección Nacional de Deportes, opina favorablemente en relación a la donación que efectúa la Compañía Minera de Huarón por la suma de S/. 200,000.00 en favor del INRED, y para ser invertida en la compra de Materiales de Construcción que serán usados en la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Hualay, Departamento de Pasco.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES


CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

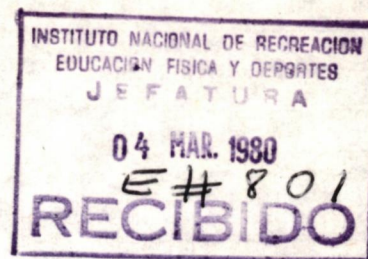
LLV:cgc.
c.c.: Dep.
Var.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OP. 158
Reg. No. 6-3-80
Ingreso: 6-3-80
Hora: Eleng.
Firma: [Signature]



MEMORANDUM N° 062-OAJ-80

AL : SENOR JEFE DEL INRED
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION EN FAVOR DEL INRED PARA SER INVERTIDA EN
REACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO DE HUAYCHAO - CERRO
DE PASCO.
REF. : SU PROVEIDO DE 26.2.80.
FECHA : LIMA, 4 DE MARZO DE 1980

Es grato dirigirme a Ud. en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que en opinión de esta OAJ, la donación de S/.200,000.00 que ha realizado la Compañía Minera de Huarón en favor del INRED y para ser invertida en la implementación del Estadio de Huaychao del Departamento de Cerro de Pasco, debe ser tramitada a través de esta Oficina Nacional para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Art. 46° del D.L. 22744 -Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980-, que ordena que tratándose de este tipo de donaciones es necesario solicitar al Sector correspondiente la expedición de Resolución Ministerial autorizando la utilización de la referida donación.

En relación con el Certificado de Donación solicitado por la indicada empresa, dicho documento debe ser otorgado por el Jefe del INRED una vez que se autorice la utilización de la donación en referencia, permitiéndose recomendar esta OAJ a fin de satisfacer el pedido formulado por dicha empresa que la oficina Departamental INRED de Cerro de Pasco le otorgue un Certificado Provisional que deberá ser posteriormente canjeado una vez que se expida la ya referida Resolución de autorización de la indicada donación.

En consecuencia, el adjunto expediente debe ser derivado a la Oficina de Planificación a fin de que se sirva proyectar la ampliación presupuestaria correspondiente para luego regresar a esta Oficina a fin de proyectar el oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la Resolución Ministerial en referencia.

OAJ/80
TVM/emj
Exp. 0737



Atentamente,

[Signature]
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

[Signature] Jt Planific: [Signature]

06/3/80

VICEMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

29 FEB. 1980

RECIBIDO

MEMORANDUM N° 103/INSP/80.

DE : INSPECTOR GENERAL
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Donación para el acondicionamiento del Estadio
de Huaychao - Cerro de Pasco.
REF. : Expediente N° 0737.
FECHA : Febrero, 29 de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle, de acuerdo a la disposición del Jefe del INRED, "Acción lo más rápida" emita su pronunciamiento respecto al documento - adjunto.

Agradeceré a Ud. remita a esta Oficina la opinión solicitada para canalizarla por la vía mas rápida a la Dirección INRED de Pasco.

Atentamente,



Raúl Castro Nodón
INSPECTOR GENERAL DEL INRED

INSP/RCN
ars.



INRED

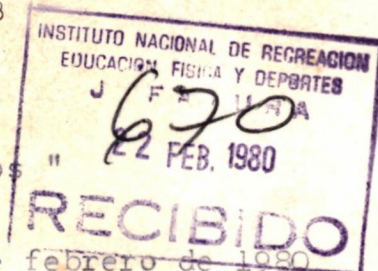
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO

JIRON HUAMACHUCO No. 223

TELEFONO 2110

CERRO DE PASCO

" Año de los Deberes Ciudadanos "



* 20 de febrero de 1980

Oficio No 038-80-DD-Pasco.-

Señor Vice-Almirante A.P.
Augusto Gálvez Velarde
Jefe Nacional del INRED

0737

Lima.-



Asunto: Solicita certificado de Donación.
Ref: De la Cía Minera de Huarón a la Co-
munidad Campesina de Huaychao.

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, con el fin de informarle que, gracias a un organizado trabajo comunal del que somos testigos y colaboradores, la Comunidad de Huaychao (Distrito de Huayllay) de la Provincia de Pasco, ha edificado su Estadio con campo reglamentario de fútbol, pista atlética, muros perimetrales, boleterías, vestuarios y baños y, faltándole el adecuamiento de sus graderías y su malla Olímpica, ha gestionado mediante la Dirección Departamental del INRED-Pasco, la donación de materiales a la Compañía de Huarón, la que accediendo el pedido, ha decidido donar doscientos mil soles oro (S/. 200,000.00) para los trabajos del Estadio.

Nosotros, en consideración que, la Comunidad de Huaychao, ha puesto el Estadio, al servicio de los escolares, de los trabajadores mineros, de la comunidad toda y de la Liga deportiva del lugar, a canalizado la solicitud que, felizmente ha sido aceptada, como puede ver, mediante el Oficio que acompaña mos al presente.

El INRED Departamental, al no haber colaborado ni en material, ni económicamente en la edificación de este campo que, repito, es para el servicio de toda la colectividad - campesina y minera del lugar; solicita de su Superior Despacho, se sirva extender un Certificado de Donación a la Compañía donante, para lo cual, acompaño el Oficio y el cheque No 5017453 c. Banco Popular del Perú.

Asímismo, rogamos a usted, se sirva ordenar el trámite inmediato de este documento para entregar a la comunidad de Huaychao que tanto lo necesita.

con legal: Asímismo lo más rápido

26/2/80

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE

Jefe del



INRED

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO

JIRON HUAMACHUCO No. 223

TELEFONO 2110

CERRO DE PASCO

///...

- 2 -

A la espera de su benevolente atención, renuevo a usted las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente



CESAR PÉREZ ARAUCO

Director Departamental del INRED

PASCO

CPA/tbt

c.c.- Cía Minera Huarón

- Comunidad de Huaychao
- Consejo Consultivo Pasco
- Inspectoría
- Archivo
- Extra.

CÓMPAGNIE DES MINES DE HUARON
PERU

DIRECCION POSTAL, SHELBY (PERU)
DIRECCION TELEGRAFICA, HUARON - HUAYLLAY
TELEFONO, CERRO DE PASCO NO. 35

"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

San José, 14 de Febrero de 1,980

Oficio No.12-CMH

Señor

Director Departamental del INRED - Pasco

CERRO DE PASCO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle, en respuesta a su oficio No. 465-79-DD-Pasco, que nuestra representada en sesión de Directorio aprobó la donación de \$200,000.00 para el acondicionamiento del Estadio de Huaychao.

En consecuencia estamos girando un cheque por la cantidad mencionada, a nombre del Director Departamental del INRED - Pasco, por la que nos deberá extender un Certificado de Donación para efectos de deducción de la Renta Neta imponible de la Empresa.

Del mismo modo estamos haciendo conocer a la Comunidad de Huaychao para que, después de emitida la Resolución Jefatural, procedan a recabar los materiales que se compren con dicha donación, que, esperamos sea en beneficio del deporte amateur y de aficionados de la Liga de Huaychao.

Atentamente

p/o COMPAÑIA MINERA HUARON S. A.


ING^o MANUEL TORRES LAZARTE
SUPERINTENDENTE GENERAL

cc.: Gerencia Administrativa - Lima
Jefatura Administrativa Mina
Comunidad de Huaychao
Archivo



RESOLUCION DIRECTORAL

No. 007-80-DD-Pasco.

Cerro de Pasco, veinte de febrero/
de mil novecientos ochenta./

Visto el Oficio No 012-CMH de 14 de febrero de 1980, firmado por el Ingeniero Manuel Torres Lazarte, Superintendente General de la Compañía Minera Huarón S.A, mediante el cual remite el cheque No 5017453 c. el Banco Popular del Perú a nombre del INRED-Pasco, - para ser entregado a la Comunidad de Huaychao, por Doscientos mil - oo/100 Soles Oro (S/ 200,000.oo), destinado a la compra de materia - les para el Estadio de Huaychao;

CONSIDERANDO :

Que este donativo incrementa la ayuda para la Comunidad de Huaychao en la construcción de su Estadio;

Que es deber del INRED, canalizar este tipo de ayuda ante la Alta Dirección Nacional.

Estando a lo acordado por el Consejo Consultivo en su reunión del martes 19;

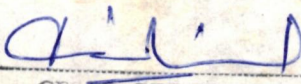
RESUELVE :

1º.- Elévese a la Jefatura del INRED los documentos sustentatorios de la donación y el cheque correspondiente, para que se sirvan extender el correspondiente CERTIFICADO DE DONACION a favor de la Cía. Minera Huarón S.A.

2º.- Hágase conocer esta Resolución a la Compañía donante y a la Comunidad de Huaychao, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese




CESAR PEREZ ARAUCO
Director Departamental del INRED
PASCO

CPA/tbt

- c.c.- Jefatura del INRED
- Cía Minera Huarón
- Comunidad Huaychao
- Archivo
- Extra.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OF. N° 192/80 JEF-INRED

Lima, 11 de Marzo de 1980

Señor General de División EP
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Estado en el
Despacho de Educación
Ciudad. -

Asunto : Expedición de Resolución Ministerial autorizando la utilización de la suma de S/.200,000.00 donados en favor del INRED por la Compañía Minera de Huarón.

Señor General Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo - con lo ordenado por el Art. 46° del D.L. 22744 Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1980, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de la donación de S/.200,000.00 que ha realizado la Compañía Minera de Huarón en favor del INRED para ser invertida ~~por~~ la compra de materiales de construcción que deberán ser utilizados en la implementación del Estadio - de Huaychao, Distrito de Huayllay, Provincia de Pasco y Departamento - del mismo nombre.

Para el indicado efecto me permito adjuntar el informe de nuestra Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jefatural N° 0187-AD-80 de fecha 18.3.80 de aceptación de la referida donación así como el proyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad para expresar a Ud. señor General Ministro, las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a Ud.,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 0737.



P R O Y E C T O

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- mediante Resolución Jefatural N° 0187-AD-80 de fecha 18.03.80 ha aceptado la donación de S/.200,000.00 en su favor por la Compañía Minera de Huarón y para ser invertida en la compra de materiales de construcción que deberán ser utilizados en la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Huayllay, Provincia de Pasco y Departamento del mismo nombre;

Que, para el efecto indicado es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art.46° del D.L.22744 Ley Anual del Presupuesto para el Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1980 y Art.159° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- para que utilice la cantidad de Doscientos mil y 00/100 Soles Oro (S/.200,000.00) que ha sido donado por la Compañía Minera de Huarón en favor del INRED y para ser invertida en la compra de materiales de construcción que deberán ser utilizados en la implementación del Estadio de Huaychao del Distrito de Huayllay, Provincia de Pasco y Departamento del mismo nombre.

ARTICULO SEGUNDO.- La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectará la partida 02.10 Materiales de Construcción del Programa 1162 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones de Presupuesto Público y Tesoro Público dentro de los diez días - calendario siguientes a su aprobación.

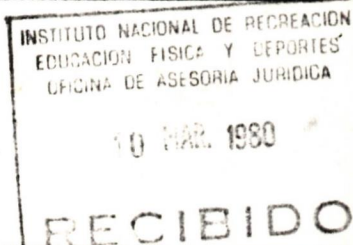
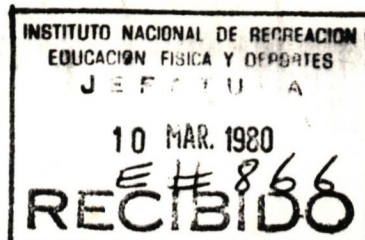
Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

PASE A OAJ PARA LAS ACCIONES
PERTINENTES - 10.3.80

-459-
13 MAR 1980
/op
F



INFORME N° 126-OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL POR DONACIONES
S/. 200,000 según Art. N° 46° del
D.L. N° 22744
REF. : MEMORANDUM N° 062-OAJ-80
R.D. N° 007-80-DE - PASCO
FECHA : Lima, Marzo 07, 1980

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente :

1.- La Compañía Minera de Huarón ha realizado una donación consistente en DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) destinado a la compra de materiales de construcción para el Estadio de Huaychao Departamento de Pasco según consta en la R.D. N° 007-80-DE-PASCO y de acuerdo al Cheque N° 5017453 a cargo del Banco Popular del Perú.

2.- Dicha Donación esta orientada a promover la implementación de las instalaciones en beneficio del Sistema RED, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.

3.- Esta Donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS - DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1162.010	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PARTAMENTAL DE PASCO
PARTIDA	:	02.10	MATERIALES DE CONSTRUCCION
MONTO	:	S/. 200,000	(DOSCIENTOS MIL SOLES ORO)

4.- Al término del presente Ejercicio Fiscal las Donaciones que se autorizan por Resolución Ministerial serán producto de una ampliación Presupuestal.

Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
c.c.: APP.
OP.

ADJ.: Ch/5017453.

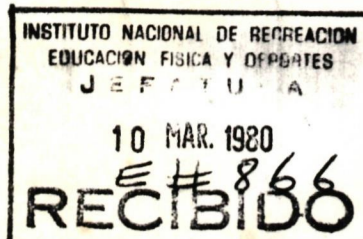


HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

PASE A OAJ PARA LAS ACCIONES
PERTINENTES - 10.3.80



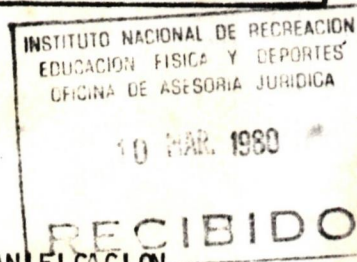
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



-459-
13 MAR. 1980
/OP
F

INFORME N° 126-OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : AMPLIACION PRESUPUESTAL POR DONACIONES
S/. 200,000 según Art. N° 46° del
D.L. N° 22744
REF. : MEMORANDUM N° 062-OAJ-80
R.D. N° 007-80-DE - PASCO
FECHA : Lima, Marzo 07, 1980



Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente :

1.- La Compañía Minera de Huarón ha realizado una donación consistente en DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) destinado a la compra de materiales de construcción para el Estadio de Huaychao Departamento de Pasco según consta en la R.D. N° 007-80-DE-PASCO y de acuerdo al Cheque N° 5017453 a cargo del Banco Popular del Perú.

2.- Dicha Donación esta orientada a promover la implementación de las instalaciones en beneficio del Sistema RED, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.

3.- Esta Donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR : 11 EDUCACION
PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA : 1162 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS - DEL INRED.
ACTIVIDAD : 1162.010 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PARTAMENTAL DE PASCO
PARTIDA : 02.10 MATERIALES DE CONSTRUCCION
MONTO : S/. 200,000 (DOSCIENTOS MIL SOLES ORO)

4.- Al término del presente Ejercicio Fiscal las Donaciones que se autorizan por Resolución Ministerial serán producto de una ampliación Presupuestal.

Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
c.c.: APP.
OP.

ADJ.: Ch/5017453.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED